

CIRCULAR NORMATIVA

INFORMACIÓN BÁSICA PARA DESCRIBIR EL COMPORTAMIENTO DE  
CANCER EN LA COMUNIDAD

**Fundamento.** Existen inquietudes sociales, canalizadas de diversas formas, que señalan incrementos de enfermedades crónicas no transmisibles - especialmente Cáncer - atribuidas a factores de riesgo ambiental, entre ellos la actividad minera, la contaminación industrial, la telefonía celular, algunos alimentos, etc.

El análisis de la información disponible a nivel provincial y departamental, en términos de mortalidad por distintos tipos de tumores malignos, no refleja cambios significativos en su comportamiento en los últimos 10 años, situación que es menester ratificar mediante un estudio retrospectivo que utilice fuentes alternativas y/o complementarias de información. Esta recopilación sistemática permitirá luego un seguimiento más ajustado del comportamiento de las enfermedades tumorales hoy bajo vigilancia, como así también de otras entidades nosológicas potenciales.

**Metodología.** Se establecen los siguientes pasos:

- a) Revisar los egresos hospitalarios ocurridos desde **01/01/2001 hasta el 31/12/2010** para registrar los enfermos con diagnóstico relacionado con enfermedades oncológicas ó directamente con Cáncer, según CIE 10.
- b) Concurrir a las oficinas del Registro Civil para relevar los registros allí asentados por esta causa.
- c) Revisar historias clínicas del sector público y privado ó, en caso de no ser posible, solicitar documentación que poseyeran los mismos enfermos ó familiares, de manera de poder ubicar, revisar y/ó reconstruir la historia clínica, a fin de establecer el **diagnóstico anatomopatológico y los factores de riesgo involucrados**, claves en esta búsqueda.
- d) Confeccionar una base de datos que contenga, además de las variables filiatorias (nombre y apellido, sexo, edad, domicilio, localidad, barrio ó paraje), fecha del diagnóstico, diagnóstico oncológico y evolución, la identificación de factores de riesgo, tales como: **historia familiar** (cáncer de mama, piel y colon), **anomalías cromosómicas** (leucemias), **dieta** pobre en fibras y rica en grasas (cánceres digestivos, próstata y mama), **exposición laboral** prolongada (años) a tóxicos inhalatorios como formaldehído, gases anestésicos, oxido de etileno, bromuro de metilo, entre otros (cáncer de próstata), plaguicidas de uso agrícola ó profesional como insecticidas, herbicidas, fungicidas (fractura cromosómica y probablemente cáncer), **tabaquismo** activo ó pasivo (pulmón, boca, laringe y vejiga), **sexualidad** (cuello de útero, próstata), **radiaciones ionizantes** por Rx (leucemia, piel, pulmón, testículo), **radiaciones no ionizantes** (probablemente gliomas), más todo otro factor de riesgo que, a juicio del equipo de salud, amerite ser incluido según bibliografía indexada actual.

**Plazo para el primer informe:** seis meses a partir de la notificación del instrumento legal.

**Responsables:** Programa de Cáncer, Gerencias Generales de AO con Hospitales de Nivel III y IV, Vigilantes Epidemiológicos.



Med. Alberto Gentile  
Coordinador Epidemiológico  
Ministerio de Salud Pública - Salta